

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0518

SALTA, 6 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.378/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 69/70, elevado por la GEOL. VISICH, MARIA DEL CARMEN, Directora de la Tesina del alumno UMBIDES, ARIEL NOLBERTO L.U.N° 406,693 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, solicitando la sustitución como integrante del tribunal evaluador a la Lic. Ferreira, Silvia Elena; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-1150 (fs. 65), de fecha 10 de septiembre de 2012, se le designa el tribunal examinador que entendería en la evaluación y calificación de la Tesina;

Que obedece lo peticionado por la Geol. Visich, lo resuelto por la Lic. Ferreira de excluirla del tribunal examinador de la Tesina de la alumna Reynoso Vildoza, Evangelina , argumentando que - por no tener la suficiente pertinencia en el tema de la Tesina;

Que asimismo expresa – que no obstante lo resuelto en la tesina de la mencionada alumna, considera que el pedido formulado tanto por la Licenciada como por la alumna, carecían de sustento;

Que finalmente y en función de la misma y considerando que lo solicitado por la Lic. Ferreira, fue arbitrario y desconociendo mi C.V. y por lo tanto mi experiencia en la temática de las Tesinas de mis alumnos y a los fines de evitar y asegurar que no exista ningun tipo de animosidad en contra de mis tesistas, es que solicito la exclusión del tribunal examinador del alumno Umbides, Ariel de la mencionada docente;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 71, toma conocimiento de la presentación de la Geol. Visich, aconsejando reordenar el jurado propuesto para evaluar la tesina, reemplazando a la Lic. Ferreira, Silvia por el Ing.Campos, Pablo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno UMBIDES, ARIEL NOLBERTO L.U.N° 406,693 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – el que quedará conformado de la siguiente manera, quedando modificado en este sentido el artículo 4° de la Resolución R-DNAT-2012 –1150 (fs. 65).

Filename: R-DEC-0518-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0518

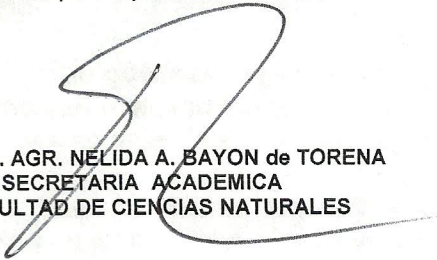
SALTA, 6 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.378/2012

TITULARES: MSC. LAURA MARMOL
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS
GEOL. JORGE MARCUZZI

SUPLENTES: DRA. DINCA CRISTINA MARTIN MONTIEL
GEOL. EDUARDO GALLARDO

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DE CANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES